



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 594/11, se concede licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Leandro CARBELO (Leg. 46.767), en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal con funciones en la Asignatura Olericultura, a partir del 4 de Julio de 2011 y mientras duren sus funciones de Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 594/11, por la cual se concede licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Leandro CARBELO (Leg. 46.767), en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal con funciones en la Asignatura Olericultura, a partir del 4 de Julio de 2011 y mientras duren sus funciones de Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, por ocupar un cargo de mayor jerarquía, conforme a lo dispuesto por el Cap. IV, Art. 13º, Ap. II, Inc. e), del decreto 3413/79 y sus modificatorios del Poder Ejecutivo Nacional.

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal del interesado, a la Secretaría Académica, a la Dirección Departamental y al interesado a sus efectos. Cumplido, Archívese  
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTINUEVE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Cooperación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

  
Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°: 370**  
E.D./

